

Expte. OR: 01/2010

Visto el expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE DOS VEHICULOS CON DESTINO A ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

Vista la propuesta de adjudicación a la oferta presentada por USACAR, S.L. con CIF B-30015275.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 9/2004, de 29 de septiembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en relación con el art. 17 del Anexo al Decreto 83/2005, de 8 de julio, de creación de la Sociedad Mercantil Regional Onda Regional de Murcia, S.A.,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE DOS VEHICULOS CON DESTINO A ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A., a la oferta presentada por USACAR, S.L. con CIF B-30015275 y domicilio social en C/Jabonerías 22, 30201 Cartagena (Murcia), por importe total de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MIL EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (32.516,33€), IVA no incluido, para un periodo máximo de 48 meses.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han concurrido a la licitación.

Tercero.- Contra el presente acuerdo, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria o interponer reclamación previa a la vía civil ante el Director General de Radiotelevisión de la Región, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, 12 de noviembre de de 2010

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia,
(Actuando como órgano de contratación de Onda Regional de Murcia S.A.)

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez